



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 6 de marzo de 2009

VISTO: el Expediente N° 827-0877/07 y la resolución CS N° 346/07 , y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente N° 827-0877/07 se tramitó el pedido de licencia extraordinaria solicitada por la Dra. Elizabeth Lewkowicz.

Que por la resolución CS N° 346/07 se otorgó año sabático a la Dra. Elizabeth Lewkowicz.

Que culminado el año sabático la Dra. Elizabeth Lewkowicz elevó el informe correspondiente.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento del informe por año sabático presentado por la Dra. Elizabeth Lewkowicz,

ARTICULO 2º: Elevar al Consejo Superior el informe por año sabático de la Dra. Elizabeth Lewkowicz, para su toma de conocimiento

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 014/09

FIRMADA POR : Dra. Maria Cristina Taira Directora Dpto. Ciencia y Tecnología